

MEMORIAL RECURSO DE REPOSICION RAD: 2021-796

mauricio bolaños <mauriciojuridico12@gmail.com>

Mar 14/12/2021 10:26

Para: Juzgado 32 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j32cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (2 MB)

MEMORIAL RECURSO DE REPOSICION RAD-2021-796.pdf;

Señor,

**MAURICIO ABADIA FERNANDEZ DE SOTO
JUEZ TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE CALI
E.S.D.**

**ASUNTO: APREHENSIÓN Y ENTREGA DE BIEN
SOLICITANTE: FINESA S.A.
DEUDOR: CLAUDIA XIMENA MELGAREJO MORENO
RADICADO: 76001400303220210079600**

REFERENCIA: SOLICITUD DE TERMINACIÓN Y ENTREGA DE VEHÍCULO POR PAGO TOTAL DE LA MORA

TIVE MAURICIO BOLAÑOS LONDOÑO, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía número No. 1.143.832.957 de Cali (Valle), portador de la Tarjeta Profesional No. 320.316 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado de la señora CLAUDIA XIMENA MELGAREJO MORENO, mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 31.566.601 expedida en Cali (Valle), me permito enviar memorial del asunto.

cordialmente,

**TIVE MAURICIO BOLAÑOS LONDOÑO
C.C. 1.143.832.957 de Cali
T.P. 320.316 del C.S. de la J**

Señor,
MAURICIO ABADIA FERNANDEZ DE SOTO
JUEZ TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE CALI
E.S.D.

ASUNTO: APREHENSION Y ENTREGA DE BIEN
SOLICITANTE: FINESA S.A.
DEUDOR: CLAUDIA XIMENA MELGAREJO MORENO
RADICADO: 76001400303220210079600

REFERENCIA: RECURSO DE REPOSICION CONTRA AUTO INTERLOCUTORIO
No. 2946 DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2021.

TIVE MAURICIO BOLAÑOS LONDOÑO, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cedula de ciudadanía número No. 1.143.832.957 de Cali (Valle), portador de la Tarjeta Profesional No. 320.316 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado de la señora **CLAUDIA XIMENA MELGAREJO MORENO**, mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 31.566.601 expedida en Cali (Valle), solicito respetuosamente reconocermé personería jurídica para actuar en el proceso de la referencia y estando dentro de la etapa procesal oportuna, me permito interponer RECURSO DE REPOSICION contra el auto No. 2946 del 07 de Diciembre de 2021, conforme a las siguientes razones:

Dentro del presente proceso se realizó el pago del capital y la mora adeudada a FINESA SERVICIOS FINANCIEROS, según estado financiero No. 13964204 del 16 de noviembre de 2021, causal de inmovilización del vehículo identificado con las PLACA EFP953, CLASE AUTOMOVIL, MARCA KIA, CARROCERIA SEDAN, LINEA RIO UB EX, COLOR GRIS, MODELO 2018, MOTOR G4LAHP024719, SERVICIO PARTICULAR, el cual se encuentra a disposición del honorable Juez a quo, en los parqueaderos de CALIPARKING MULTISER, ubicados en la CALLE 13 # 65 Y 65 A 58 de Cali, numero de teléfono 8960674.

Lo anterior, por cuanto según crédito No. 100146190, al 02 de diciembre de 2021, presentaba una mora por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$1.824.234), más la facturación del mes de noviembre por valor de SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$774.946), la cual fue cancelada el día 03 de diciembre de 2021, dejando constancia a través de recibo de consignación No. 101002240-3, por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS (\$2.600.000), consignados en el Banco de Bogotá.

Es así, como la señora **CLAUDIA XIMENA MELGAREJO MORENO**, ya se encuentra al día con el crédito mencionado al cancelar capital e interés por mora conforme al estado financiero anexo y la constancia de pago que igualmente se aporta.

En los anteriores términos dejo consignado mi desacuerdo con la providencia atacada.

PETICION ESPECIAL

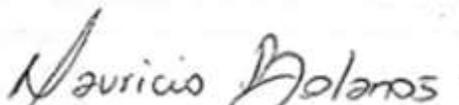
Solicito de manera respetuosa su señoría, la entrega del vehículo identificado con las PLACA EFP953, CLASE AUTOMOVIL, MARCA KIA, CARROCERIA SEDAN, LINEA RIO UB EX, COLOR GRIS, MODELO 2018, MOTOR G4LAHP024719, SERVICIO PARTICULAR, el cual se encuentra a disposición del honorable Juez a quo, en los parqueaderos de CALIPARKING MULTISER, ubicados en la CALLE 13 # 65 Y 65 A 58 de Cali, número de teléfono 8960674, por pago de la obligación en mora a favor de la señora **CLAUDIA XIMENA MELGAREJO MORENO**.

ANEXOS

- Poder especial
- Recibo de consignación del día 03 de diciembre de 2021.

De usted señor Juez,

Cordialmente,



TIVE MAURICIO BOLAÑOS LONDOÑO
C.C. No. 1.143.832.957 de Cali
T.P. No. 320.316 del C. S. de la J.

Señor,
MAURICIO ABADIA FERNANDEZ DE SOTO
JUEZ TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE CALI
E.S.D.

ASUNTO: APREHENSION Y ENTREGA DE BIEN
SOLICITANTE: FINESA S.A.
DEUDOR: CLAUDIA XIMENA MELGAREJO MORENO
RADICADO: 76001400303220210079600

REFERENCIA: PODER ESPECIAL

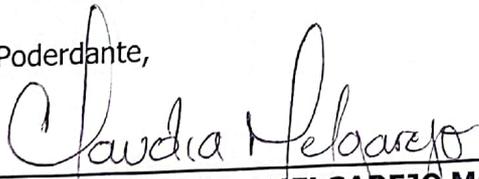
CLAUDIA XIMENA MELGAREJO MORENO, mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 31.566.601 expedida en Cali (Valle), por medio del presente escrito manifiesto que confiero poder especial amplio y suficiente al abogado **TIVE MAURICIO BOLAÑOS LONDOÑO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cedula de ciudadanía número No. 1.143.832.957 de Cali (Valle), portador de la Tarjeta Profesional No. 320.316 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación inicie y lleve hasta su culminación las actuaciones pertinentes dentro del proceso de la referencia correspondiente a la defensa de mis intereses.

Mi abogado queda facultado para: conciliar, recibir, transigir, sustituir, reasumir el poder, desistir, renunciar, reformar la demanda, interponer recursos de ley, solicitar medidas cautelares y aportar pruebas, reformar la demanda, promover incidentes y llevar este juicio hasta su terminación y todas las demás facultades legales otorgadas en los términos del Código General del Proceso y en general las que sean necesarias para el cabal cumplimiento de este mandato haciendo todo cuanto la Ley permita en defensa de mis legítimos derechos e intereses.

Por último, manifiesto que no he otorgado poder a ningún otro abogado para adelantar trámite o proceso judicial por causa igual a la que estoy otorgando con este poder.

Así mismo, me permito indicar que la dirección de correo electrónico de mí apoderado es: mauriciojuridico12@gmail.com, la cual se encuentra debidamente registrada en el Registro Nacional de Abogados.

Poderdante,


CLAUDIA XIMENA MELGAREJO MORENO
C.C. No. 31.566.601 de Cali (Valle)



Calle 12 oeste 42 06 Montebello-Cali.



bolanosdazayasociados@gmail.com



314 7209365 - 320 5766972

Acepto:

Mauricio Bolaños
TIVE MAURICIO BOLAÑOS LONDOÑO
C.C. No. 1.143.832.957 de Cali
T.P. No. 320.316 del C. S. de la J.

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA SEXTA DE CALI
ADOLFO LEON OLIVEROS TASCON
AUTENTICACION Y RECONOCIMIENTO
Autenticación Biométrica Decreto-Ley 015 de 2012

En Cali siendo el día 2021-12-07 11:25:10
Comparecio ante el Notario Sexto de esta ciudad:

MELGAREJO MORENO CLAUDIA XIMENA
a quien identifique con C.C. 31555601
y manifiesto que el anterior documento es cierto y
que la firma y huella que aparecen al pie, son suyas.
Y autorizó el tratamiento de sus datos personales al
ser verificada su identidad cotejando sus huellas
digitales y datos biográficos contra la base de datos
de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

x *Claudia Melgarejo*
FIRMA



act2w
Verifique estos datos ingresando a
www.notariaenlinea.com

574-6e0dd8f72
L. Inscrito Derecho
ADOLFO LEON OLIVEROS TASCON
NOTARIO 6 DEL CIRCULO DE CALI
RESOLUCION 1132 DEL 10 DE FEBRERO DEL 2017



Banco de Bogotá



Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual

No. 101002240-3

ESPACIO PARA EL TIMBRE

NIT: 8601 000 394-4

Fecha: Año Mes Día

Código de Convenio

Cuenta Corriente Cuenta de Ahorros

Numero Cuenta Destino

Año Mes Día

Código de Convenio

Credito Rotativo

Nombre Convenio o Empresa Recaudadora

Referencia 1

Para referencia 1 seleccione una de estas opciones. No. Identificación

No. Referencia

Referencia 2

FORMA DE PAGO

Electivo	\$	2.000.000		
Cheque	\$			
<input type="checkbox"/> Cargo Cuenta Boo Biz	\$			
<input type="checkbox"/> Tarjeta Débito / Crédito	\$			
TOTAL A PAGAR	\$	2.000.000		
Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza	

Nota: Antes de presentar este comprobante, verifique diligenciarlo completamente con base en la información que le suministró la empresa. Si paga con cheque, tener en cuenta el número del mismo. El número de este comprobante, el nombre y número de la ciudad de la empresa y sus datos personales (nombre, dirección y teléfono). La forma de pago con tarjeta débito/credito aplica únicamente para convenios de empresas autorizadas. En caso de inconvenientes consúltelos con la entidad emisora de la tarjeta.

Banco de Bogotá 226 Centro Comercial
 NC022601 #1185445 Horario Normal
 CCK###5009 03/12/21 10:27 T 303
 FINESA S A CEO 833
 FAHS 100146190
 Valor Efectivo: 2,000,000.00
 Vr. Cheq: 0.00
 Valor AB: 0.00
 Valor Total: 2,000,000.00
 2160 2164RecaudoWebService

Nombre del depositante:

Teléfono:

21603000 (LINEA) 21603000 (MÓVIL)

Esta transacción está sujeta a verificación posterior. El(los) cheque(s) depositado(s) se reciben "sólo buen cobro" de manera que la operación sólo se entiende efectiva si el(los) cheque(s) son pagado(s) por el(los) banco(s) librados. En caso de que el(los) cheque(s) sean devuelto(s) sin pago, esta operación se revertirá y el(los) título(s) se entregarán por parte del Banco al titular de la cuenta en la que se depositó(aron). En consecuencia, la copia del comprobante de pago que se entrega al depositario sellada o timbrada por el Banco, no implica constancia de pago respecto a las sumas no consignadas en efectivo.

2a Copia: Para el depositante